

Darío Posada Castro
ABOGADO

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE MEDELLIN
Correo electrónico: cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.....S.....D.....

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIO APELACION
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: PRESTAEXPRESS
DEMANDADO: ANDRES FELIPE CALLE ARIAS
RADICADO: 05001 - 31 - 03 - 001 - 2016 - 00906 PROVENIENTE DEL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

DARIO POSADA CASTRO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado del señor **ANDRES FELIPE CALLE ARIAS** a Usted muy comedidamente le manifiesto que interpongo recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto del 1 de Diciembre del 2020, en el cual se ordena entregar los oficios de desembargo conforme al artículo 597 numeral 10 inciso 3, es decir a cualquier interesado con fundamento en lo siguiente:

Dichos oficios de desembargo deben ser entregados a la parte interesada o demandada, quien los debe tramitar.

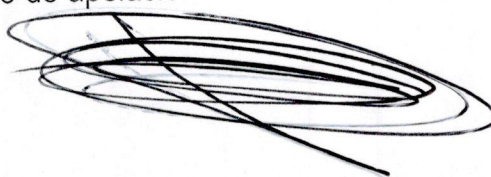
Si algún tercero está interesado en reclamar estos oficios de desembargo, ello no puede ir por encima del interés del demandado (embargado) en ninguna circunstancia, ya que le estarían violando el derecho de defensa y el debido proceso.

PETICION

Sírvase reponer su auto en el sentido que dichos oficios de desembargo solo se le entregaran en forma única y exclusiva al demandado y no a ningún tercero, diciendo la forma en que se le hará llegar a este y en caso de no reponer sírvase conceder en forma subsidiaria el recurso de apelación.

Diciembre 7 del 2020

De Usted



DARIO POSADA CASTRO
C.C. Nro. 98.571.833 DE BELLO
T.P. Nro. 88.049 DEL C. S DE LA J.

MEDELLÍN: Carrera 75 N° 48B-60
PBX: 4489308 Telefax: 2309308 Cel: 3113898315
DONMATÍAS: Telefax: 8663367 - SAN PEDRO: Telefax: 8686756
darpoca@hotmail.com